



en vista del notable desfalle q^e tuvo a producirse en la contin-
buion del año anterior, la grande miseria q^e aque-
ja al Bay por la destruion de fortuna que haia tra-
vionado y estava ocasionando, se adopta una providen-
cia que previene este daño, por quanto la emigra-
cion iba en aumento no tan solo de la clase de jornal-
eros, hns aun de labradores, en medianamente acon-
dado particularmente en la clase de Colonos, p^a
cuyo remedio se nombra una comision compuesta del
Sr Dn Juan de Regidor, Sr Dn Juan Cayetano y Sr Dn Ja-
nos con el presente fin que presentaren su dictamen
en esta tenor: *Y habiendose efectuado con esta
comision, se acordó hacer esta expresion con lo que
quedó aprobado el auto. la segunda se dio cuenta de
los Reales cédulas de nombramiento de Regidores
y Comisarios q^e contiene q^e se mandaron guardar
y cumplir acobardados en el tiempo correspondiente.*

Se dio cuenta del dictamen de la comision nombrada en
la tenor ant.^o y de q^e se ha hecho expresion al aprobar
el auto de la presente, manifestando q^e heub por des-
gracia demorados ciento cuarenta y tres personas en las pro-
piedades de las casas de las medias de Almedias que el
oforinar una adion o apendice al Repartim.^{to} de
segund semestre del año anterior con los dos por cien-
to de recargo sobre la totalidad de los arrend.^{os} p^a cubrir
el desfalle q^e necesariamente ha de resultar en

Q